



RESOLUCIÓN CS N° 364/99

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA



SALTA, 18 NOV 1999

Expediente N° 6.173/97.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES convoca a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura DERECHO SOCIETARIO - Carreras de C.P.N., L.A.E y L.A.P., y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS N° 310/97 se designa, entre otros, al Dr. Efraín Hugo RITCHARD como miembro titular del Jurado que entenderá en la cobertura de dicho cargo.

Que el mencionado profesional solicita la corrección de su apellido, consignado erróneamente en el citado acto administrativo.

Que la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo emitió su opinión mediante Despacho N° 236/99.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

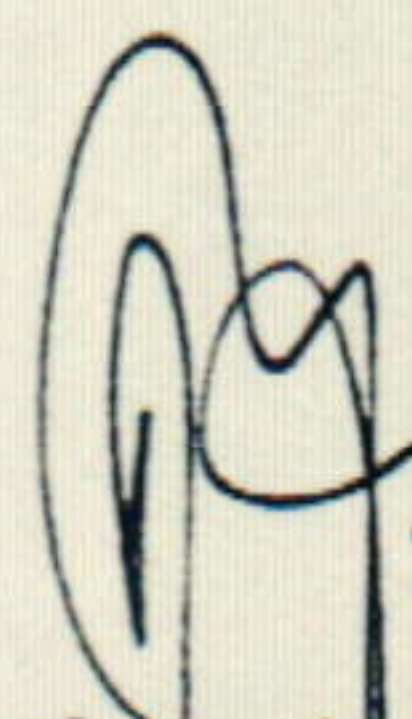
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Décimo Sexta Sesión Ordinaria del 11 de Noviembre de 1999)

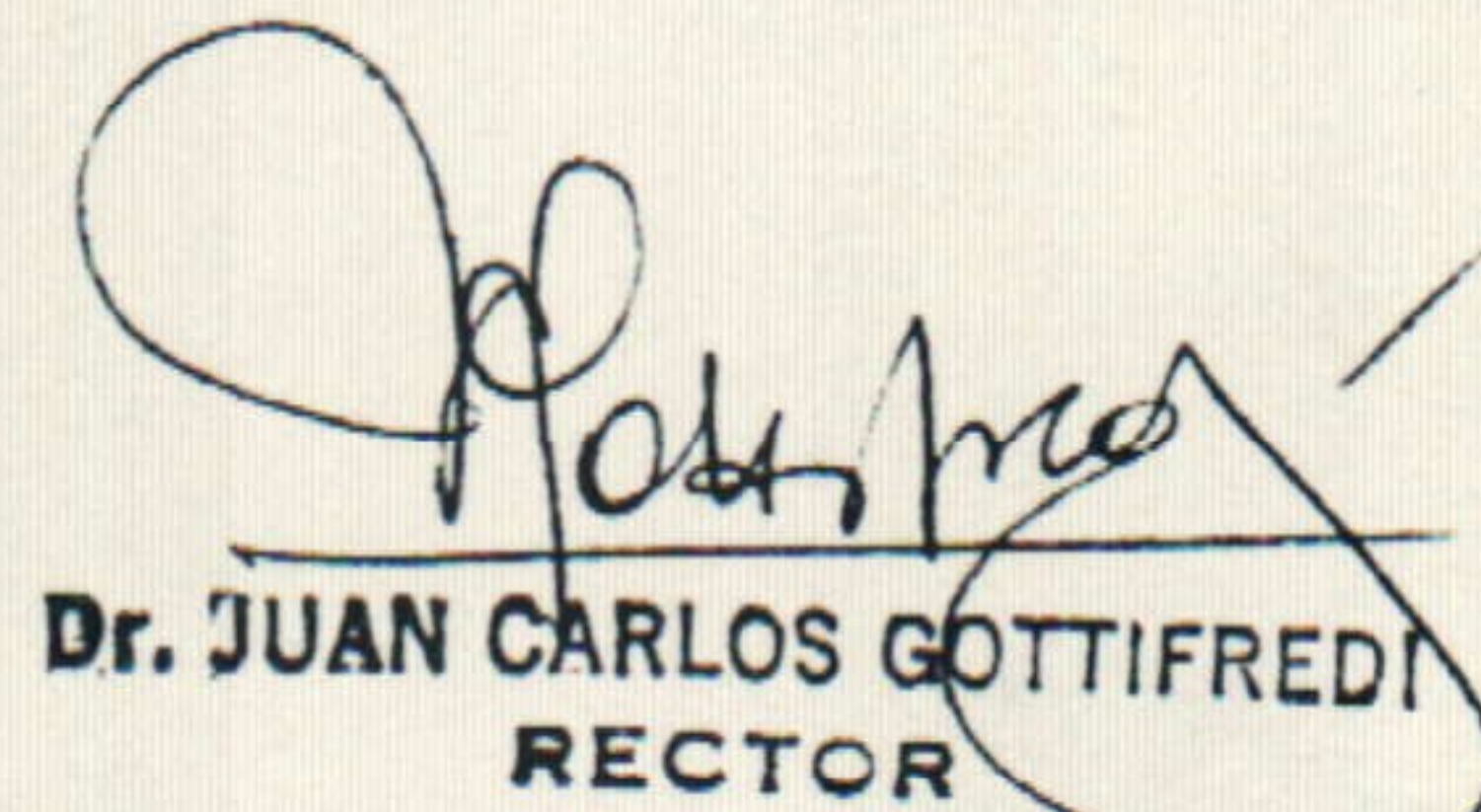
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Artículo 2° de la Resolución CS N° 310/97, donde dice " Efraín Hugo RITCHARD" debe decir "Efraín Hugo RICHARD".

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y Dr. Efraín H. Richard. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos.-




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR